

301-

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Jefe del Parque de Maquinaria de la Corporación.

El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de esta misma fecha, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso-oposición y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», números 132 y 288 correspondientes a los días 3 y 7 de noviembre del corriente año, respectivamente; así como proceder a la designación nominal del Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición y fijar el lugar, fecha y hora de celebración de los mismos; todo ello de conformidad con lo establecido en las bases 6.ª, 7.ª y 10 de las que rigen para esta convocatoria.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (BASE 6.ª)

Admitidos

D. José Luis Galán Luca.

Excluido

Don Primitivo Calvo de Andrés; por no poseer ninguna de las especialidades del título exigidas en la base 2.ª de la convocatoria (especialidad de la rama del metal, de electricidad o de automoción).

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR (BASE 7.ª)

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael de las Heras Mateo o señor Diputado provincial en quien delegue.

Vocales:

Dña Jesusa Matesanz Sanz, en representación del profesorado oficial del Estado, Directora del Colegio Nacional «Villalpando», de Segovia.

Don José Miguel Useros Serrano, Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, como Jefe del respectivo servicio o funcionario técnico de la Corporación, en quien éste delegue.

Secretario: Don Luis Peinado de Gracia Oficial Mayor de la Corporación o funcionario de Administración General en quien delegue.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EXAMENES (BASE 10)

Lugar: Los ejercicios se desarrollarán en la Residencia Juvenil «Antonio Machado», sita en los Altos de la Piedra, de esta ciudad de Segovia, el día 12 de enero de 1981, a las nueve treinta horas, debiendo ir provisto el aspirante de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los miembros de los Tribunales podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurren alguna de las circunstancias que se indican en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados de conformidad con lo establecido en las bases 6.ª, 7.ª y 10 de las que rigen en la mencionada convocatoria de concurso-oposición mencionado y en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 1411/1978, de 27 de junio así como las demás disposiciones vigentes en la materia.

Segovia, 3 de diciembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta. 18.397-E.

302

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de la Administración General.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 231 de 25 de septiembre de 1980, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 15 de octubre del mismo año, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General de este Ayuntamiento, he resuelto aprobar provisionalmente la siguiente lista de admitidos y excluidos.

Admitidos

D.ª Francesca Canelles i Portella.
D. Enrique Ruiz Capillas Cormenzana.
D. Carlos Gallego Piña.
D. Enrique González Casals.

D. Marcos Hernández Martínez.
D. Francisco Javier Herrero Siso.
D. Emilio López Fernández.
D. Frederic Lloveras Homs.
D. Juan Lucas Montilla Roldán.
D.ª Julia Montserrat Codornici.
D. Enrique Oltra Querol.
D. Francisco Perramón García.
D. Leoncio Petit Torner.
D. Vicenç Maria Santaló Burrul.
D.ª Maria Rosa Teruel Roca.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos previstos en la base cuarta de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva automáticamente, en cuyo supuesto se señala el decimosexto día hábil desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», para celebrar a las catorce horas, en la Casa Consistorial, el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes.

Cerdanyola del Vallés, 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.—7.932-A.

303

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Psicólogos de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 146, correspondiente al día 5 de diciembre de 1980, aparece publicada íntegramente la convocatoria de bases para la provisión, en propiedad de dos plazas vacantes en la plantilla de Psicólogos de la Corporación. Estas plazas pertenecen al III grupo de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y gozan del nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente retributivo 4) y de aquellas remuneraciones legales y reglamentarias u otras que tenga señaladas la Corporación o pueda señalar, en su día, para sus funcionarios de carrera.

Es requisito, entre otros, el estar en posesión del título oficial de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Psicología).

Las condiciones a reunir, programas, ejercicios del concurso-oposición y demás se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente referido.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir de la publicación del presente extracto-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante un plazo de treinta días hábiles.

Segovia, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—18.449-E.

304

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Convocatoria de la oposición libre convocada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante), para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Objeto: Proveer, mediante oposición libre, una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, con el nivel de proporcionalidad 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que legalmente le correspondan, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial.

Condiciones: Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta. Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico. No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Observar buena conducta. Carecer de antecedentes penales. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones del cargo.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de este Ayuntamiento, acompañando documento justificativo de haber ingresado la cantidad de 200 pesetas. Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 200, de 29 de diciembre de 1980, y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 30 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Gabriel Molina Villegas.—33-A.